



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 18 /2.020

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 2/20, conf. Decreto N° 13/20 "materiales bacheo de calles"; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido las siguientes:

DESCRIPCIÓN	PRODUCTORA QUÍMICA S.R.L.	ASFALTOS TRINIDAD S.A.
80 toneladas de asfalto en frío.	\$ 709.544	\$ 760.000
3 unidades de emulsión asfáltica x 200 litros	\$ 37.134,90	\$ 29.040
Total	\$ 746.678,90	\$ 789.040

Que no presentó cotización la firma Proplasto S.R.L.;

Que a efectos de proceder a la adjudicación, se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 2/20 a **PRODUCTORA QUÍMICA S.R.L.**, firma que cotizó 80 toneladas de asfalto en frío a Pesos Setecientos Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro (\$ 709.544), y 3 unidades de emulsión asfáltica de 200 litros a Pesos Treinta y Siete Mil Ciento Treinta y Cuatro con Noventa Centavos (\$ 37.134,90), **total de la oferta: Pesos Setecientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Ocho con Noventa Centavos (\$ 746.678,90)**, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Artículo 2º) Notificar al oferente acerca del resultado del Concurso, a sus efectos.

Artículo 3º) Refrenda la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 4 de febrero de 2.020-

Arq. Ma. Laura Ceballos
Secretaria de Obras y
Desarrollo Urbano

Dr. GUSTAVO JOSÉ VENGARA
Presidente Municipal